

» eclesiástico en donde no se encuentren sacer-
» dotes y religiosos; compran y venden, edifi-
» can ó demuelen, hacen redondo lo cuadrado,
» llevan á sus deudos ante los tribunales, y
» ensordecen al mundo con sus litigios munda-
» nos (1)... ¡Qué distancia hay de estos al ver-
» dadero sacerdote, al buen obispo, figurado en
» el pelicano, el cual mata sus polluelos, der-
» rama despues en ellos su propia sangre, y
» vuelve á darles nueva vida! Así el obispo
» azota á sus hijos, los mata con la espada de
» su palabra amenazadora, derrama despues
» lágrimas sobre ellos, y hace que brote en
» sus corazones el arrepentimiento, vida del
» alma (2). »

Este es aquel Antonio para oír al cual dije-
ron sus contemporáneos que se reunían á ban-
dadas las aves, que los jumentos dejaban sus
pesebres, y que se agolpaban los peces á las
playas; aquel Antonio que impetró de los Padua-
nos el perdón de los deudos inocentes, que
protestó en nombre de la religión y de la libertad
humana contra Eccelino, el cual para todos ter-
rible temblaba delante de aquel varón piadoso,
y confesaba que temía más á los frailes Meno-
res que á otra persona alguna en el mundo (3).
Cuando Antonio fué admitido al banquete celest-
rial, los niños corrían por las calles de Padua,
exclamando: *San Antonio ha muerto*; cuando
San Buenaventura abrió su sepulcro, encontró
sus restos convertidos en polvo, excepto la len-
gua que se conservaba intacta; y *el Santo* es el
único nombre que le da Padua, en donde parece
que resucitaron las artes para adornar á porfia su
templo.

Pobres, penitentes, amigos del pueblo y ene-
migos de los tiranos, modelos de virtudes y de
ciencias, los frailes Menores y los Predicadores
adquirieron por esto tanta influencia, y llega-
ron á ser el más firme apoyo de la Santa Sede.
En donde quiera que estuviesen podían confesar
y predicar, debiendo todo párroco cederles el
púlpito; el pueblo los escuchaba gustoso, los
consultaba, partía con ellos el pan que la Pro-
videncia le deparaba; y aquellos actos de absti-
nencia y de abnegación conmovían á los hom-
bres, que en el sacrificio descubrían el amor, y
en el amor la virtud.

Para introducirse más y más en la sociedad,
instituyeron la *Orden Tercera*, compuesta de
legos, que vivían en sus casas, dedicados á sus
faenas, ligados á la orden por medio de ciertas
prácticas, y por la participación que tenían en
los tesoros de las oraciones. Cualquiera podía
entrar en ella, bajo cuatro condiciones: resti-
tuir todo lo mal adquirido, reconciliarse sinceramente
con el prójimo, y observar los manda-
mientos de Dios, de la Iglesia y de la regla; las
mujeres necesitaban el consentimiento expreso

(1) *Ib.* p. 241.

(2) *Ib.* p. 239. Véase CHAUVIN, *Hist. de Saint François*.

(3) « De fratribus minoribus Eccelinus plus timebat in suis
factis, quam de aliquibus aliis personis in mundo. » ROLAN-
DINO, p. 279.

ó tácito del marido; y á fin de que no hubiese
más vínculo que la libre voluntad, se advertía
á los Terceros que la inobservancia de la regla
no llevaba consigo la pena de pecado mortal.

Con esto Francisco demostraba conocer que
las reformas deben principiarse por la vida domés-
tica, por la familia; queda desterrado el lujo y
el codicioso afán de la ganancia; nada de tea-
tros ni festines; para evitar los disgustos de las
herencias, tengan todos hecho su testamento;
transíjanse los litigios entre los mismos intere-
sados, y si no, llévense ante los jueces natura-
les; no se hagan juramentos que obliguen al ser-
vicio de un hombre ó de un partido, y ninguno
lleve armas, sino para la defensa de la fe, de la
Iglesia y de la patria (1). Así, del mismo modo
que se formaba parte de un bando ó algún gremio,
todos quisieron también estar especial-
mente adscritos á una congregación religiosa,
sin retirarse por esto del mundo, sin dejar de
ser esposos, padres, obispos, caballeros, magis-
trados, reyes ó pontífices.

También Santo Domingo había fundado una
orden, que al voto de castidad conyugal unía el
de defender los bienes de la Iglesia amenazados
por los herejes; los que á ellos pertenecían, se
llamaron primero: *Hermanos de la caballería
de Jesucristo*, y despues de la penitencia de Santo
Domingo, y fueron los que surtieron de fami-
liares á la terrible Inquisición de España.

CAPÍTULO VI

Inquisición. — Cruzada contra los albigenses.

Al escribir este nombre, que excita en la ima-
ginación el recuerdo de una grande iniquidad,
que se quiso presentar como padrón de ignomi-
nia para la Iglesia, apresurémonos á declarar
que ninguna parte tuvo en ella Santo Domingo;
que su ánimo fué fundar una orden, no para
imponer la fe, sino para asegurar su liber-
tad (2); y pasemos á tratar de este deplorable
asunto.

Los Padres de la Iglesia proclamaron la liber-
tad de las creencias, mientras fué la suya per-
seguida; pero como vieron abusar de ella á los
herejes, dedujeron que el error es por su misma
naturaleza intolerante y perseguidor, y que así
como en los cuerpos, así también en los enten-
dimientos, los más robustos pueden tiranizar á
los más débiles; y por consiguiente, la perse-
cución de los errores no era más que una justa
y legítima defensa contra la tiranía de las per-
secuciones y de la seducción. Á esta conclusión

(1) « Impugnacionis arma secum fratres nondifferant, nisi pro
defensione romanæ Ecclesie, christianæ fidei, vel etiam terræ
ipsorum, » cap. 7.

(2) Las Cortes de España de 1812, en el dictamen sobre
el proyecto de abolición de la Inquisición, declararon que
Santo Domingo « no opuso á la herejía otras armas sino
» las oraciones, la paciencia y la instrucción. » Tampoco tuvo
parte en la desgraciada guerra albigense, y tanto es así, que
Hurter pudo describirla con toda minuciosidad, sin que apa-
rezca siquiera en ella el nombre Santo Domingo.

condujeron á San Agustín los excesos de los
donatistas, siendo así que anteriormente había
defendido la libertad absoluta, si bien es cierto
que recomendaba la corrección, no el castigo,
con el último suplicio, recordando que Dios *no
quiere la muerte del pecador, sino que se con-
vierta y viva*.

El derecho romano, sin embargo, había ya
tratado antes de esta materia: los emperadores,
acordándose del tiempo en que reunían en sí los
dos poderes como jefes del Estado y pontífices
supremos, creyeron que la ley debía amparar
las creencias y el culto, así como amparaba los
bienes y las personas, y multiplicaron á este fin
sus decretos, sancionándolos con penas corpo-
rales. Constantino publicó dos contra los here-
jes, uno Valentiniano, dos Graciano, quince Teo-
dosio, tres Valentiniano II, doce Arcadio, diez y
ocho Honorio, diez Teodorico II, y tres Valenti-
niano III, que se hallan todos insertos en el
código. Conminábanles en ellos con penas dife-
rentes, aunque rara vez con la de muerte, pues
los obispos se oponían á ello: á estos se con-
fiaba el decidir si una opinión era ó no heré-
tica; pero el conocimiento del hecho y la sen-
tencia correspondían al magistrado civil.

Tal fué la práctica en la decadencia del im-
perio occidental: tal fué también en Oriente;
mientras que entre nosotros, despues de la in-
vasión, si ocurría el caso de tener que castigar
á algún transgresor de las leyes eclesiásticas,
el obispo ejercía aquella autoridad de que go-
zaba, mixta de secular y de sagrada. Algunas
veces, sin embargo, considerándose la herejía
como desobediencia política, se procedía contra
ella por la fuerza; como sucedió cuando habién-
dose acogido algunos herejes al castillo de
Montorte sobre el Astigiano, Heriberto, arzobispo
de Milan, lo tomó por asalto, y conducidos á la
ciudad sus defensores, los condenó á las lla-
mas.

Restablecido el derecho romano, se encontró
en él apoyo para las persecuciones contra los
herejes, así como se encontró para la tiranía
sin tener presente que la ley de amor había
abolido aquella terrible legislación. Federico
Barbaroja, en un concilio celebrado en Verona
con asistencia de Lucio III (1184) ordenó á los
obispos que se informasen de las personas sos-
pechosas de herejía, que distinguiesen entre los
acusados, los confesos, los penitentes, los resi-
dentes y los concretos de herejía, que si eran clé-
rigos ó religiosos fuesen privados de sus benefi-
cios y entregados al brazo secular, y lo mismo
si eran legos; y que los sospechosos se purgasen
siendo castigados desde luego, si reincidían.
Oton III (1210) sujetó desde Ferrara á los cátaros
y á los patarinos á la ley del imperio y á graves
castigos; y posteriormente Federico II al tiempo
de su coronación (1220) fulminó contra los here-
jes penas temporales, repitiéndolas desde Padua
(1240) en cuatro edictos, en los cuales « haciendo
» uso de la espada que Dios le ha concedido
» contra los enemigos de la fe, » ordena que los

muchos herejes, de que se encuentra especial-
mente infestada la Lombardia, sean presos por
los obispos, y entregados á las llamas abrasa-
doras, ó privados de la lengua (1).

Esta es la primera ley de muerte que se pre-
senta contra los herejes: el mismo emperador,
además, en las *Constituciones* del reino de Si-
cilia (1231) había dado otra contra los patari-
nos, lamentándose de que desde la Lombardia,
en donde abundaban principalmente, habían
penetrado en gran número en Roma, y hasta
en Sicilia (2); y envió en su persecución al arzo-

(1) El doctor Hoffer, profesor en Munich, publicó en 1844
(*Kaiser Friedrich II, ein Betrag, etc.*) algunas cartas inéditas
de Federico II, entre las cuales se encuentra la siguiente al
papa Gregorio, relativa á la Inquisición contra los herejes:

« Celestis altitudo consilii, que mirabiliter in sua sapientia
» cuncta disposuit, non immerito sacerdotii dignitatem et
» regni fastigium ad mundi regimen sublimavit, uní spiri-
» tualis et alteri materialis conferens gladii potestatem, ut
» hominum ac dierum exescente malitia, et humanis men-
» tibus diversis, superstitionum erroribus inquinatis uterque
» justitie gladius ad correctionem errorum in medio surgeret,
» et dignam pro meritis in auctores scelerum exerceret ultio-
» nem... Quia igitur ex Apostolice provisionis instantia, qua
» tenemini ad extirpandam hereticam pravitatem, potentiam
» nostram ad ejusdem heresis exterminium precibus et mo-
» nitibus existitis: ecce ad vocem virtutis vestre, zelo fidei
» quo tenemur ad fovendam ecclesiasticam unitatem gratanter
» assurgimus, beneplacitis vestris devotis affectibus concur-
» rentes. Illam diligentiam et sollicitudinem impensuri ad
» evellendum et dissipandum de predictis civitatibus pestem
» hereticæ pravitatis, ut auctore D., cui gratum inde obse-
» quium prestare confidimus, ac vestris coadjuvantibus me-
» ritis, nullum in eis vestigium supersit erroris, ad finitimas
» et remotas: quascunque preclata fama partes attigerit,
» inflicta pena perterreat, et omnibus innotescat, nos
» ardenti voto zelare pacem Ecclesie, et adversus hostes
» fidei et ad gloriam et honorem matri-Ecclesie ultore gladio
» poterit accingi. Dat. Tarenti XXVIII feb. Indict. IV. »

(2) *Constitutio inconstitutum* Const. de receptoribus, lib. I.
— Una carta de Honorio á las ciudades lombardas en 1226

(RAIN. ad. an. No 26, dice que: « el emperador tenía quejas
» de que las ciudades lombardas le hubiesen impedido el
» proceder contra la herejía del modo que tenía pensado. »
En otra carta publicada por Hoffer, Federico insiste con
nuevo ardor en la idea de reprimir la herejía. « Ut Regi
» regum, de cujus nutu feliciter imperamus, quanto per
» eum hominibus majora recipimus, tanto magnificentius et
» devotius obsequamur, et obedientis filii mater E., videat
» devotionem ex opere pro statu fidei christiane, ejus sumus
» tanq. catholicus imp. precipui defensores, novum opus
» assumpsimus ad extirpandam de regno nostro heret. pravi-
» tatem, que latenter irripit et tacite contra fidem. Cum enim
» ad nostram audientiam pervenisset, quod, sicut multorum
» tenet manifesta suspicio, partes aliquas regni nostri con-
» tagium heret. pestis invaserit, et in locis quibsd. occulte
» latitant erroris hujusmodi semina rediviva, quorum
» credidimus per penas debitas extirpasse radices incendio
» traditis, quod evidens criminis participium arguebat: pro-
» vidimus ut per singulas regiones justitiarum cum aliquo
» ven. prelado de tali statura diligenter inquirant, et presertim
» in quibus suspicium sit hereticos latitare, omni sollicitudine
» discutiant veritatem. Quidquid autem invenirent, fideliter
» redactum in scriptis, sub ambor. testimonio serenati nostre
» significent, ut per eos instructi, ne processu temporis illic
» hereticorum germina pullulent, ubi fundare studemus fidei
» firmamentum, contra hereticos, et fautores eorum, si qui
» fuerint animadversione debita insurgamus. Quia vero su-
» pradicta vellemus per Italiam et imperium exequi ut sub
» felicibus temporibus nostris exaltetur status fidei christiane,
» et ut principes alii super his Casarem imitentur; rogamus
» Beatit. Vestram quat. ad vos, quem spectat relevare christ.
» religionis incommodum, ad tam pium opus et officii vestr.
» debitum exequendum diligentem operam assumatis, nos-
» trum si placet efficaciter coadjuvandum propositum, ut de
» utriusque sententia gladii, quorum de celesti provisione
» vobis ac nobis collata potentia, subsidium non dedignatur
» æternum, hereticorum insania feriat, que in contemptum
» divine potentie extra matrem Ecclesiam de perverso dog.

bispo de Reggio y al mariscal Ricardo de Principado.

Seguendo el ejemplo, y autorizadas por los decretos imperiales, las diferentes ciudades dictaron leyes contra los herejes, persiguiéndolos de muerte; y en Milan se ordenó que « toda persona pudiera á su libre arbitrio apoderarse de un hereje, y que la casa en que este fuese habido se demoliese, y se vendieran en pública subasta los efectos que en ella se encontraran (1). » El arzobispo Enrique de Settala fué nombrado entónces inquisidor, *jugulavit hæreses*, por lo cual le ensalza su epitafio; pero la ciudad le arrojó de su seno. Todavía se conserva en Milan la estatua ecuestre de Oldrado de Trezeno, podestá, á quien se alaba en la inscripción, porque *catharos ut debuít uxit* (2).

No se desalentaron por esto los herejes, ántes bien cobraron nuevo aliento, principalmente en el Languedoc, en donde se apoderaron de los bienes de la Iglesia, mofándose de los predicadores, y convirtiendo las cosas santas en objeto de ludibrio; de tal modo que era vergonzoso y casi un delito el llevar corona abierta, y los canónigos de Beziers solo pudieron conservar su iglesia convirtiéndola en fortaleza, mientras que desde Tolosa, Roma de los patarinos, salían para todas partes misioneros á difundir el error.

El maniqueísmo destruye la sociedad por su base, por lo que convenia que fuese por la sociedad rechazado con el mismo ardor con que la combatía, y quedara decidido si podrian los hijos seguir diciendo todavía: *Padre mio*. Habiendo sido inútiles las armas espirituales, el cardenal Enrique, obispo de Albano, imploró el auxilio del brazo secular, y con un ejército obligó á Rugiero II á abjurar sus errores, entrando en su país á sangre y fuego. Inocencio III, apenas ocupó la silla pontificia, descubrió los medios de arrancar las malas semillas, y al efecto envió diferentes predicadores, exhortando á los príncipes, al mismo tiempo, á que secundaran sus esfuerzos; y cuando los inquisidores Raniero y Guido excomulgáran á cualquiera, los señores debían confiscarle sus bienes y hacerle salir desterrado, castigando al que opusiera resistencia. Á estos se agregó luego el legado Pedro de Castelnaud, arcediano de Magalona, mas fervoroso aun que sus dos compañeros.

1189. Por aquel tiempo, Raimundo VI, conde de Tolosa, recorría la Provenza y el Languedoc, haciendo que sus terribles *ruteros* devastasen las tierras de los ciudadanos y de las Iglesias, no observando la cuaresma, los domingos, ni las fiestas; expulsando á los obispos de sus ciudades, rodeándose de Hebreos y de herejes,

» mate sibi gloriam arroganter assumunt. » *Messine XV jul.*
» *Indict. VI.*

(1) *Corio, P. II, f. 72.*

(2) Por *ussit*: se halla en la plaza de los Mercaderes, Galvano Flamma, sin embargo, cronista de recto juicio, dice: « In marmore super equum residens sculptus fuit, quod magnum vituperium fuit. »

entre los cuales queria educar á su hijo; viéndolo con tres mujeres, y esto sin hablar de sus incestos y otras abominaciones. Pedro le amonestó en nombre del papa para que dejara de hacer la guerra á sus vecinos, y se uniese á ellos para una Cruzada contra los herejes, y como se negara á obedecer, le excomulgó el legado. Sometióse entónces Raimundo; pero habiendo muy pronto faltado á su palabra, Pedro le echó en cara *su perfidia*. Á los pocos días un caballero de la corte de Raimundo asesinó á Pedro, y luego huyó á ampararse del conde de Foix.

1208. Fulco, trovador elegante, despues monje y por último obispo de Tolosa, y Simon, baron y luego conde de Monforte, celoso cristiano y cruzado que habia sido, acusaron de aquel asesinato á Raimundo, é Inocencio III, que siempre habia recomendado á sus legados la mayor templanza para que no confundiesen con la zifania el trigo sano, de puesta ya toda consideracion, excomulgó al conde sin oírle, eximió á sus súbditos de la obediencia, invitó con indulgencias á tomar contra él las armas, y concedió sus Estados al primer ocupante (1). Entónces salieron los Cistercienses publicandoc esta Cruzada de nuevo género, con el mismo fervor con que se publicara en otro tiempo la de Tierra Santa: levantáronse en armas muchos señores, á quienes las conquistas del Anjou y de la Normandía por Felipe Augusto habian desposeido de sus heredamientos; otros, movidos por la comodidad de las indulgencias y por las riquezas del Languedoc, y muchos tambien para exterminar á los *ruteros* de Raimundo, que asolaban el país, y que confundidos con los herejes en la atemorizada imaginacion del pueblo, eran causa de que el odio contra aquellos se aumentase. El rey de Francia, les auxilió con quince mil hombres; el de Inglaterra permitió que se hicieran levas en la Guiena; y de este modo cincuenta mil guerreros ostentaron la cruz sobre su pecho, á diferencia de los romeros ó peregrinos que la llevaban en los hombros, contándose en el número de aquellos el duque de Borgoña, los condes de Nevers y de Saint-Pol, y Simon de Monforte.

Raimundo era uno de los príncipes mas poderosos, y acaso el mas rico de toda la cristiandad; conde de Tolosa, marques de la Alta Provenza, señor del Quercy, del Rouergue, y del Vivaraís; habia obtenido del rey de Inglaterra el Agenais por dote de una de sus mujeres, y del de Aragon el Gevaudan, y tenia ademas la supremacia sobre muchas de las ricas ciudades de Provenza, y sobre algunos condes de los Pirineos. Pero sus vasallos, ya ántes tardíos en su obediencia, eximíanse ahora de toda suje-

(1) *Histoire de la croisade contre les Albigeois, écrite en vers provençaux par un poëte contemporain, traduite et publiée par M. FAUREL. Paris, 1837.*

J. J. BARRAU é DARRAGON *Histoire des croisades contre les Albigeois. Ibid., 1840.*

cion, no teniendo freno alguno: las ciudades se habian acostumbrado á la libertad, y el rey de Francia odiaba á Raimundo, por haber este pedido ayuda á Oton IV de Alemania, del cual era vasallo por la Provenza. Raimundo, conociendo que tendria que luchar, no solo contra los enemigos, sino tambien contra los suyos, se sometió nuevamente; y habiendo ido en camisa á la iglesia en que yacia el asesinado Pedro, el legado le echó al cuello una estola, y tirando de ella y azotándole le llevó hasta el altar mayor, en donde le dió su absolucion, imponiéndole por penitencia la obligacion de guiar en persona la Cruzada contra los herejes, deudos todos y vasallos suyos, dando al efecto en garantía siete castillos.

La religion ahora, como otras muchas veces, no era mas que un pretexto para desfogar las iras nacionales, porque una inveterada enemiga dividía á estos meridionales de los Francos, que hubieran querido introducir el habla y la civilizacion germánica entre aquellos en donde prevalecian todavía las romanas; de modo que exasperándose los antiguos odios, todos los naturales de aquel reino, y principalmente los de la Isla de Francia, corrieron á alistarse bajo las banderas de los obispos y de los barones, en tanto que Teodorico, arcediano de Paris, hacia construir las máquinas de guerra. Capitanaban el ejército dos legados y Simon de Monforte, guerrero muy hábil y de ambicion obstinada, afectísimo á la Santa Sede, inaccesible á la compasion, ni para sí ni para los demas, de severas costumbres, y de ilimitada confianza en Dios. Encontrándose entre los Cruzados, cuando estos se dirigieron sobre Zara, como llegara á saber que el papa desaprobaba su conducta, se retiró solo del campo: otra vez, á punto ya de empeñarse en un combate desigual, dijo: « Toda la Iglesia ruega por mí, y es imposible que sucumba; » y era tal, en suma, su reputacion entre los caballeros, que Pedro II de Aragon le envió á su hijo para que le educase; y era adorado por el pueblo, hacia el cual tenia consideraciones á que aquel no estaba acostumbrado. « Habiendo ocurrido una lluvia repentina (refiere un cronista), creció el rio de manera que nadie podia pasar sin gran riesgo de la vida. Ya cerca de anoecer, viendo el noble conde que casi todos los caballeros y los mas fuertes de su ejército se habian arrojado á nado, logrando llegar al castillo, mientras que la infantería y los de ménos ánimos, no pudiendo hacer otro tanto, permanecian todavía en la opuesta orilla, llamó á su general y le dijo: « Quiero volver al ejército. » Aquel le respondió: « ¿Qué decis? El cuerpo principal del ejército está ya en la plaza, y solo queda al otro lado la chusma de los peregrinos y gente de á pié; además de que el agua va con tal violencia que nadie podria pasar, y esto sin contar con que podrian llegar los Tolosanos y pasáros á cuchillo á vos y á los demas. » Á lo cual replicó

Simon de Monforte.

» el conde: « No permita Dios que siga vuestro consejo. Los pobres de Cristo están expuestos á los aceros enemigos y á la muerte, ¿y habia yo de permanecer en el castillo? Sea de mí lo que Dios quiera, iré á reunirme con ellos; » y saliendo inmediatamente atravesó el rio, volviéndose adonde se encontraban los peones, y con otros cuatro ó cinco caballeros, permaneció entre ellos cuantos dias fueron necesarios para rehabilitar el puente, y que todos pudieran pasar (1). » En otra ocasion, habiéndose echado fuera de una fortaleza sitiada todas las bocas inútiles, él las recogió, y cuidó con todo esmero de hacer que no se atentase al honor de las prisioneras.

Bajo el mando de estos caudillos, se dirigió el ejército cruzado contra Beziers, cuyo vizconde protegía á los herejes, y habiendo tomado la plaza por asalto, fueron pasadas á cuchillo á son de campana veinte mil personas de ambos sexos, pereciendo siete mil abrasadas en la iglesia adonde se habian refugiado, y diciendo los capitanes á los que preguntaban cómo habian de distinguir á los Católicos: *Matad, matad á todos, que Dios sabrá distinguir á los suyos.*

A tan terrible ejemplo, los habitantes de todas las demas ciudades huyeron á las montañas. Raimundo Rugiero, sobrino del conde Raimundo y vizconde de Beziers, se acogió á Carcasona, ciudad muy fuerte; pero en la cual se habia reunido tanta multitud de gentes que no era posible la resistencia. Pedro de Aragon, deudo suyo, intercedió en su favor con los Cruzados, é impetró del legado permiso para que saliera con doce mas, todos con sus armas y bagajes; pero aquel jóven tan altivo como generoso, dijo: « Ántes, me dejaré desollar vivo, que abandonar á los que por mi causa se encuentran en peligro. »

Muchos lograron salvarse por un camino subterráneo que iba á salir á tres leguas de distancia de la ciudad; los restantes tuvieron que salir de esta desnudos. De los herejes que entre ellos se encontraron fueron ahorcados cincuenta, y cuatrocientos quemados. Raimundo Rugiero, que á pesar del salvo conducto habia sido hecho prisionero, fué desposeído de sus Estados, y murió ó fué muerto al poco tiempo, recomendando á su hijo, de edad de dos años á la sazón, al conde de Foix, de su mismo nombre, y uno de los mas fervorosos albigenses, el cual, poniéndose á la cabeza de estos, mejoró algun tanto su suerte, al paso que la de Monforte decaía. Habíanse ofrecido á este los feudos de aquel para empeñarle á proseguir la empresa; pero los Cruzados desertaban, como solia acontecer en las guerras de entónces, de modo que el conde se encontró casi abandonado, con cuatro mil quinientos Borgoñones y Tudescos, y por último, solo con los que él mantenía á sus expensas.

(1) PEDRO DE VAUX-CERNAY, c. 68, historiador de la Cruzada y actor en ella al mismo tiempo.

1210.

Raimundo de Tolosa, viendo que la humillante penitencia que había sufrido no ponía á salvo sus Estados, se dirigió á Roma con objeto de pedir justicia á Inocencio III, y de informarle de cuán mal se habían cumplido sus instrucciones. El pontífice, oídos los lamentos de los Provenzales, ordenó que se formara á Raimundo un proceso regular por el asesinato de Pedro de Castelnaud, y que se le diera una solemne reparación si era inocente, reservándose la decisión si era culpable. Recomendó especialmente que se procediera con actividad; pero en vez de ser así, se dilató su conclusion por los sutiles artificios de Teodosio, arcediano de Paris y legista, y por último, se intimó al conde de Tolosa que aceptase sin mas tardanza las siguientes condiciones: Que depondría las armas, y repararía los daños causados á la Iglesia; que sus vasallos se vestirían de luto en señal de penitencia, y que solo podrían comer dos especies de carne; que expulsaría á todos los herejes, haciendo entrega de los que fueran reclamados por el legado, y demoliendo sus castillos; que los nobles no residirían en estos ni en las ciudades; que todo padre de familia pagaría al legado cuatro dineros; que él en persona había de ir en peregrinación á Jerusalem, y no volver sin permiso; y que cumplido todo esto, el legado y Monforte le restituirían los Estados *cuando les pareciera bien hacerlo*. Lágrimas de cólera derramó entonces Raimundo, y resolvió desesperadamente lanzarse á las armas; y fué por esto excomulgado como hereje y apóstata, y sus dominios adjudicados al primer ocupante.

Alicia de Montmorency, esposa de Monforte, había proporcionado á este un nuevo ejército, y algunos otros señores se unieron también al campeón de la fe, al nuevo Macabeo, que se dispuso á atacar á los Provenzales en los castillos á que se habían refugiado. En el de Minerva, á las puertas de Narbona, se resistieron aquellos como quien no tiene mas perspectiva que la muerte, y habiéndose ofrecido salvación á cuantos adjurasen, ni uno solo aceptó el ofrecimiento, habiéndose arrojado ciento cuarenta á las hogueras que para los Católicos tenían preparadas en el caso de salir ellos vencedores. Igual suerte cupo á otras fortalezas, y sobre las máquinas construidas por Teodosio se ponían crucifijos, á fin de que apareciesen mas criminales los sitiados, si hacían armas contra la sagrada efigie. El que recuerde los desastres de Francia en el año 1789, y los atroces castigos que á los señores de castillos se impusieron, podrá formar una idea exacta del fiero carácter de la guerra que nos ocupa y de cómo las iras del pobre se ensañan contra el rico, cuando se le dice que no hay razon alguna para que le respete.

Monforte, dirigiéndose despues contra Tolosa, prometió la paz á cuantos tomaron parte con los Cruzados. Fulco había organizado en dicha ciudad á los Católicos, bajo el nombre de Compañía blanca, y al acercarse los Cruzados, salió

de ella el clero cantando las letanías; de modo que Tolosa quedó privada de los oficios sagrados y abandonada á la maldición del Cielo. Los amigos del conde, que todavía le permanecían fieles en su desgracia, se hallaban aterrados; pero los señores de los Pirineos, viendo que Monforte no trataba mejor á los Católicos que á los herejes, y comprendiendo que la guerra no era religiosa sino de ambicion, tomaron partido con Raimundo, y obligaron á los Cruzados á levantar el cerco.

El rey de Inglaterra no osaba declararse abiertamente, el de Aragon tenia sobre sí á los Almohades, que acababan de llegar del África, si bien inmediatamente que se lo permitió la batalla de las Navas interpuso su mediación con el papa; y el mismo Felipe Augusto manifestaba deseos de que se pusiera fin á tanto estrago. Inocencio, aunque exento de las pasiones de los que deseaban abatir el poderío de la casa de Tolosa, no estaba, sin embargo, bien informado de lo que pasaba, ni era tampoco bastante á contener la furia del torrente. Escribió no obstante á sus legados, diciendo que Raimundo, aunque culpable, no estaba todavía convicto de los crímenes de herejía ni homicidio, y que no podían concederse, por lo tanto, sus Estados mas que á sus herederos; exhortó á Monforte á la restitucion para que no pudiera sospecharse había combatido no tanto en defensa de la fe cuanto de sus propios intereses; pero entretanto, un concilio reunido en Lavour rehusó toda justificación por parte del conde de Tolosa, hizo presente al papa que peligraba la Iglesia si no se destruía á aquel, y Monforte despues, con el carácter ya de señor, convocó los Estados en Pamiers, y les dictó una constitucion. Entonces Pedro de Aragon, que en vano había defendido por sí mismo en el concilio de Lavour á sus amigos y vasallos, recurrió á las armas, y atacó á Monforte con cuarenta mil infantes y dos mil caballos. Como hubiese escrito á una señora de Tolosa, en estilo verdaderamente caballeresco, que solo por su amor había tomado las armas, Monforte dijo á los suyos: « Cierta es nuestra victoria, porque nuestro enemigo solo tiene á su favor los ojos de su bella; » y con escasa gente, pero toda bien armada, y habiendo antes confesado y comulgado, le salió al encuentro en Muret. Antes de la batalla puso sobre el altar sus armas, como para recibir las de Dios, y despues comenzó brava pelea, en la cual pereció el mismo rey: valeroso caballero, ciertamente que había tomado las armas, no en defensa de la herejía, sino en la de sus vasallos, injustamente despojados. Raimundo, volviendo á Tolosa, autorizó á los magistrados municipales, para que entraran en tratos con los Cruzados; y despidiéndose de los suyos, fué á reunirse con sus amigos en Provenza.

Inocencio, muy mal informado, continuaba predicando paz y templanza, y envió como legado á látere al cardenal Pedro de Benevento, para que reconciliase con la Iglesia á los exco-

1212.

1215.

1218.

Bat. de Muret.

mulgados y redujera á Tolosa á república independiente, con tal que se convirtiesen. Absolvió también á los condes de Comínges y de Foix, y al vizconde de Narbona y de Tolosa; y habiendo sacado del poder de Monforte á Jaime, rey de Aragon, que le había sido confiado por Pedro II para que le educase, le restituyó á los Aragoneses. El mismo Raimundo resignó sus Estados en manos del legado, prometiendo permanecer tranquilo en donde este le indicase, hasta que le diera su permiso para ir á pedirle perdon.

Pero las expediciones continuaban á pesar de esto contra el Perigord, el Agenais, el Quercy y la Ruergue; y Simon de Monforte se propuso formar para sí un reino independiente con los vastos Estados que había conquistado con las armas de los Cruzados. Dióle con efecto la investidura el concilio de Montpellier, y Fulco, el poeta arzobispo, fué á tomar posesion de él con la fuerza y el rigor, expulsando á Raimundo; pero no lo consintió Inocencio, si antes no recaía una decision de un concilio general. Compareció ante el papa Raimundo con su hijo, le recibió paternalmente el pontífice, y convencido entonces de las violencias cometidas por sus legados, por Fulco y por Monforte, intercedió en favor del conde de Tolosa. El clero del Languedoc, sin embargo que allí se hallaba reunido (1), ya fuese por enemistad ó ya por el convencimiento de que no podía destruirse la herejía sin destruir aquella familia, se opuso á toda clemencia. Pasaron, pues, á Monforte los Estados de Raimundo, con la obligacion de pagar á este la renta anual de cuatrocientos marcos de plata (21,000 fr.), debiendo quedar los demas dominios de la Provenza bajo la custodia de la Iglesia, hasta que se restituyesen al jóven Raimundo, luego que llegara á la mayor edad.

(1) « Luego que el Padre Santo hubo escuchado á unos y otros, dió un gran suspiro... tomó un libro, y demostró á todos, cómo sería una gran injusticia el no restituir las tierras y señoríos arrebatados á aquellos barones... « Yo bien veo y reconozco que se cometió gran injusticia con aquellos señores y príncipes; pero soy inocente, y nada sabía no habiéndome causado estos daños por mandato mio... puesto que el conde Raimundo siempre se ha acercado á mí como hijo obediente, igualmente que los príncipes que con él están... » Un gran clérigo, cuyo nombre era Teodisio, hizo presente al Santo Padre todo lo contrario de lo que ántes le había dicho el arzobispo de Narbona: « Bien sabes los grandes trabajos sufridos día y noche por el conde de Monforte y por el legado, con grave peligro de su persona, para convertir á la verdad dadera fe los dominios de esos príncipes que se hallaban llenos de herejes. Y ahora los han destruido, y todos pueden ver con cuánta dificultad, y tú no puedes por esto usar de rigor con tu legado. El conde de Monforte tiene justa causa y manifiesto derecho de ocupar sus Estados, y le harías grave injusticia desposeyéndole de ellos, porque día y noche trabaja en defensa de la Iglesia y de sus derechos. » El Padre Santo, habiendo oído á todos, respondió que estaba perfectamente informado de todo lo contrario, que sabía muy bien que el legado había destruido á los buenos y á los justos, dejando impunes á los malvados, llevando á sus oídos diarias quejas contra el conde y el legado, etc. etc., y que por mas que hiciesen ó dijese, á nadie despojaría, pues que Dios mismo había dicho que el padre no debe pegar la iniquidad del hijo, ni el hijo la del padre... « Y en cuanto al hijo, si el conde de Monforte le usurpa sus dominios y señoríos, yo le daré otros con que podrá recuperar el resto. » Crónica del Languedoc, en las Preuves de l'histoire de Languedoc.

El pontífice prodigó á este toda clase de consuelos, y le asignó el condado Venesino, el Beaucaire y la Provenza, diciéndole repetidas veces: *Espera con paciencia hasta el nuevo concilio*. Preguntóle entonces Raimundo: *¿Y si en el interin procurase recuperar yo mi patrimonio?* á lo cual contestó el papa, dándole su bendición (1).

El odio de aquella expedicion recayó principalmente sobre Roma; los trovadores que habían asociado su voz á la de los que predicaban la Cruzada para la Tierra Santa, clamaron ahora contra los que publicaban la guerra contra los herejes, y en estos intérpretes de las pasiones populares se pone de manifiesto aquel espíritu de oposicion, de mofa y de hostilidad, que no encontraron en la historia de la edad média los que le estudiaron únicamente en las sencillas crónicas. « ¿Por qué ha de maravillarnos que esté el mundo sumido en el error, puesto que tú, ¡oh Roma! pusiste al siglo en trabajosa guerra, y por tí han sido muertos y sepultados el mérito y la misericordia? Malamente gobiernas, ¡oh Roma! de Dios venga tu ruina, pues que tanto te afanas en predicar contra Tolosa; torpemente muerdes las manos, como sierpe enfurecida, á grandes y pequeños. El Santo Espíritu que se revistió de carne humana escuche mis votos y te arranque la lengua, ¡oh Roma! que tan artificiosa y malvada te muestras contra nosotros. »

Arnaldo Amalrico, legado pontificio, había tomado para sí el arzobispado y ducado de Narbona, con gran disgusto de Simon que le acometió y se apoderó á viva fuerza de aquella ciudad. Entonces el arzobispo excomulgó al jefe de los Cruzados; pero aquel le despreció, porque el papa nada dijo contra él. Felipe Augusto dió á Monforte la investidura de los bienes poseidos; mas el jóven Raimundo, habiendo llegado con su padre á Provenza, fué en ella muy bien acogido, y amparado por los señores y muchas ciudades, pudo rechazar á Monforte. Este entonces, acusando á los Tolosanos de haber tomado partido con Raimundo, los puso cerco; vano

(1) Epist. 14 del 19 de mayo de 1229, en RAINALD, N. 44. — Ahora refiere la historia y dice: que cuando el hijo del conde Raimundo estuvo cuarenta días en Roma, se presentó al Padre Santo con sus barones y señores; y llegado á él, y despues de saludar como convenia á tan gentil mancebo como él era, y tan bien educado, pidió permiso para volverse á su país. Y cuando el Padre Santo oyó lo que el jóven quería decirle y manifestarle, cogiéndole de la mano le hizo sentar á su lado, y le dijo: « Hijo, haz lo que te diga, y nunca obrarás mal. » En primer lugar ama y sirve á Dios: no tomes hacienda ajena; y si alguno quiere quitarte la tuya, defiéndela, y así tendrás muchas tierras y señoríos. Y para que ahora no carezcas de estos, te doy el condado Veneciano, con todas sus pertenencias, la Provenza y Beaucaire, para tu sustentamiento, hasta que la Santa Iglesia haya reunido su concilio. » Entonces podrás volver á este lado de los montes, para obtener lo que pides contra el conde de Monforte. » El jóven dió las gracias al Padre Santo por sus mercedes, y añadió: « Señor, si yo pudiera recobrar mis dominios del poder del conde de Monforte, y de los que los retienen usurpándolos, te suplico, oh señor, que no lo lleses á mal, y que no te encolerices conmigo. » El Padre Santo le respondió: « Dios te permita comenzar bien y acabar lo mismo cuanto emprendas. » Crónica del Languedoc.